



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SESENTA Y UNO (61) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-

Bogotá D.C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)


M. DE CONTROL: Reparación Directa
RADICACIÓN: 11001-3343-061-2020-00061-00
DEMANDANTE: Julio César Bernal y otro
DEMANDADOS: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

Mediante audiencia del 1 septiembre de 2021 esta autoridad judicial fijó audiencia de pruebas para el nueve (9) de noviembre del 2021 a las diez de la mañana (10:00 a.m.). No obstante, en razón a la programación del curso de actualización Ley 2080 de 2021 del CSJ, es menester reprogramar la actuación del artículo 181 del C.P.A.C.A. para el **noviembre (9) de noviembre de 2021 a las dos y media de la tarde (2:30 p.m.)** que se realizará en el enlace <https://call.lifefizecloud.com/10481488>.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDITH ALARCÓN BERNAL
JUEZA

O.A.R.M

 <p>JUZGADO SESENTA Y UNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Sección Tercera NOTIFICACIÓN</p> <p>La anterior providencia emitida el 28 de septiembre de dos mil veintiuno (2021), fue notificada en el ESTADO No. 34 del 29 de septiembre de dos mil veinte (2020)</p> <p>Sandra Natalia Pepinosa Bueno Secretaria</p>

M. DE CONTROL: Contractual

2

RADICACIÓN: 11001-3343-061-2018-00349-00

DEMANDANTE: Logística para Dispositivos Médicos S.A.S.

DEMANDADOS: Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Firmado Por:

Edith Alarcon Bernal
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
61
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b6a3d4feeabcc5e30ffee52267bcde03f6f9b65ca41f805f2b60dcbc20911570

Documento generado en 28/09/2021 04:58:29 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>